

**DESIGNA ENCARGADA DE SERVICIOS DE
ASEO Y ESTERILIZACION EN EL CESFAM DE
DALCAHUE.**

RES.: N° 25 /

DALCAHUE, 01 de julio de 2012.

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, y el Ord. N° 119 de fecha 10-07-2012, Directora Cesfam de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a la Encargada de servicios de aseo y esterilización para el año 2012 del Centro de Salud Familiar de Dalcahue, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DESIGNASE, como Encargada Titular de los servicios de aseo y esterilización a la siguiente funcionaria del área de Salud Municipal:

- ALEJANDRA GUBELIN ROBERTSON

MATRONA

2° ESTABLECESE, que esta designación no implica pago de asignación adicional.

3° ESTIPÚLESE, que esta designación tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2012, sin embargo, se entienden prorrogadas hasta que no exista otra resolución que la modifique. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio de salud primaria de la comuna.



SECRETARIO GENERAL
JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

AHA/JUG/CBO/mvb.

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Cesfam de Dalcahue.
- Srta. María Elena Mansilla Mansilla
- Sra. Ana Leviguen Guíneo.
- Sra. Rosa Bahamonde Bahamonde
- Sra. Mirta Aguilante Barrientos.
- Archivo Depto. de Salud.

ANOTAR EN EDUC. COMUNÍQUESE Y ENTREGUESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



PRESIDENTE
ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE